

8 reales al mes en Murcia con la *Correspondencia autógrafa* ó *La Unión*.

12 rs. con la *Correspondencia* y *La Unión*.

LA PAZ,

9 rs. al mes en la provincia con la *Correspondencia autógrafa* ó *La Unión*.

13 rs. con la *Correspondencia* y *La Unión*.

Se suscribe en la administración, S. Lorenzo, 11.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

Precio de los anuncios cada línea tres cuartos.

NUM. 299.

SÁBADO 26 DE FEBRERO DE 1859.

AÑO II.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA PAZ.

Madrid 24 de febrero de 1859.

Muy señor mío: La común aceptación que en varios periódicos de esta corte y en la mayor parte de los de provincia ha merecido mi primera carta financiera, muéveme á escribir la presente, con el principal objeto de contestar á las pocas y ligeras observaciones que se han opuesto á las que yo consignara. Es la materia sobrado grave y trascendente, para que yo deje de sustentar y robustecer la exactitud de mis apuntes.

La Independencia Española, periódico internacional, *El Norte de Castilla*, que se publica en Valladolid y *El Correo de Andalucía*, que sale á luz en Málaga, son los únicos que según mis noticias, se han ocupado de atenuar ó rebatir con mas ó menos fortuna mi precitada carta. *La Independencia Española*, asintiendo implícitamente á todos los hechos y observaciones que juzgué oportuno estampar, se limita, sin aludir por cierto á mi correspondencia, á vituperar el espíritu de oposición que, sin razón alguna, supone contra los capitalistas extranjeros en algunos escritores del país. Esta conducta del periódico francés-español me dá la razón plena. Ya me haré cargo de su censura.—*El Norte de Castilla* tampoco pone en duda la exactitud de todo lo principal que en mi carta se manifiesta; y se estiene en consideraciones que, confirmando en su fondo, se dirijen mas bien á inculpar con motivo la inercia y el abandono de los especuladores nacionales, y á defender, en los límites de su ingenio, á los hombres de negocios venidos de fuera.—*El Correo de Andalucía*, por último, inserta un comunicado suscrito por D. Antonio García, en el que promete dilucidar, si ha sido un bien ó un mal el establecimiento en España de las empresas ó sociedades de crédito.—No obstante el mediano acierto con que se cumple tal propósito, y que el don Antonio García es para mí tan incógnito y anónimo, como para él puede serlo quien esta carta suscribe, concentraré mis explicaciones á su comunicado, pues así tendré ocasión de responder á sus reparos y á los que han indicado los otros dos periódicos.—Entro, pues, en materia.

En dos pensamientos capitales se resume mi carta en cuestion.—El uno demostrado con hechos positivos é incontestado, es que las sociedades de crédito, por desgracia y con pesar no han logrado engendrar la confianza del país en las especulaciones financieras.—El otro, indicado, someramente, pero no expresado de una manera explícita, se reduce, á que mientras no predominen en la alta

industria los principios de moralidad, en tanto que se mueva bajo el impulso de una codicia desenfrenada, es muy difícil y arriesgado el que la nación entera marche segura y presurosa por la espléndida vía del progreso material.

Pues bien; veremos de qué modo me combate el para mi incógnito señor don Antonio García, copiando sus mismas palabras.—«Sentado como precede que lo que mas se necesita en nuestro país es de la confianza, teniendo á la vista el resultado de las subastas de bienes que se están haciendo; el afán por invertir capitales en líneas urbanas ó rústicas aun cuando sus productos no lleguen muchas veces á 2 1/2 por 100 anual; y que nuestro 3 por 100 consolidado da una renta de 7,176/1,000 por 100 próximamente al tipo actual, sobre el capital efectivo, ¿que extraño es, que por grandes que sean los esfuerzos de las sociedades, por prudente y hábil que sea su marcha estén sus acciones abatidas y menospreciadas?»

¿Que mayor prueba de la falta de confianza en las sociedades de crédito, que el afán de invertir capitales en líneas que muchas veces redividan solo un 2 1/2 por 100, y que renunciando á esos soberbios beneficios del 12 y del 20, y mas por 100, que respectivamente han prometido la *Compañía del ferrocarril del Norte*, creación del Crédito moviliario y la *Compañía general de Crédito en España*? ¿En qué consiste esto, sino es en la falta de confianza de que ese 12 por 100 ha de ser una realidad, y de que el 20 por 100 sea una verdad constante, resultado positivo de utilidades ciertas?

«Estoy conforme con su corresponsal» dice tambien «cuando dice que no son capitales lo que nuestra nación necesitaba mas, sino el estudio y conocimiento profundos de los negocios, el génio, la industria, el desarrollo del espíritu de asociación, y por encima de todo la confianza. Que para conseguir el desarrollo de los elementos que reconozco existen en este país privilegiado, se necesitan á mi juicio, trabajo, confianza y espíritu de asociación» Pues á confesion de parte dispensacion de prueba.—Yo no he dicho mas ni tanto.

A propósito de la pregunta que me hice, sobre si los extranjeros habian procurado ó logrado prestarnos el servicio de enjendrar la confianza, el Sr. García contesta en estos términos: «Los especuladores venidos del extranjero han procurado si, satisfacer las condiciones á que aluden. ¿Lo han conseguido? aun no; y el que ellos hayan adoptado tal ó cual marcha que en vez de inspirar la confianza, haya mas bien promovido la desconfianza, según el mismo indica, nada prueba en contra de

sus intenciones.»

«Como se ve, mi contricante vá mas adelante que yo; puesto que no he dicho de manera alguna, que los especuladores del extranjero hayan promovido la desconfianza, no crear la confianza es, ni mas ni menos dejar las cosas como estaban.—El Sr. García defiende sus intenciones: yo las desconozco y las respeto, porque son sagradas.—El Sr. García toma por lo serio el que yo reproduzca la definicion que un escritor francés ha dado de los negocios financieros y de la alta industria... Válgate, Dios, y qué rara penetración debe tener el Sr. García! Casi, casi podrá compararse con la elocuencia empleada para resultar cuanto yo he dicho acerca de la confianza.—Pues hablando verdaderamente en serio, le diré lo que entiendo sobre la principal misión de las sociedades de crédito, conforme con uno de los principios de su constitucion.

Las sociedades de crédito son compañías de capitalistas, que se constituyen con un fondo limitado, pero que no tienen que realizarse en su totalidad en el primer período de su existencia.—A favor de este capital limitado ponen á su devoción la inteligencia industrial, que el director gerente, el ingeniero ú otra capacidad posee.—Con capital, con inteligencia y con una organizacion apropiada investigan, examinan, analizan los negocios de comercio, la explotación de minas, las empresas de seguros, de bancos de riegos, de canalizacion y de ferrocarriles: en todo esto deben calcular exacta y severamente los gastos y los beneficios probables, y como su capital no es bastante para acometer todas las empresas, llaman después á los capitales particulares, que aislados no pueden racionalmente verificar esos estudios previos; y de aquí la creación de multitud de nuevas asociaciones.

(Se concluirá.)

A las modificaciones que ha introducido la empresa del ferrocarril en las tarifas de mercancías, dice un periódico de Alicante, rebajando el precio de percepcion en el transporte de las mismas, debemos añadir algunas otras, de interés para este comercio, por haber recaído en los artículos que ofrecen gran movimiento mercantil, y que por lo tanto, constituyen el principal tráfico entre esta plaza y los pueblos del interior. La sardina, el bacalao y el pescado salado de toda clase acaban de sufrir la rebaja de cerca de 25 por 100. Estos artículos que antes de la reforma introducida en las tarifas pagaban á rs. 67 céntimos por arroba, solo pagan ahora 3 rs. 30 céntimos, sin contar otros que si no hacemos de ellos especial mencion, es porque no tienen entre

nosotros la misma importancia mercantil, y que por lo mismo no pueden proporcionar á este comercio ventajas tan positivas. Sin embargo, la rebaja alcanza á los artículos siguientes: sardina, bacalao, pescado salado de todas clases, cordages y sogas.

Siga, pues, la empresa en el camino que se ha propuesto, y puede estar segura de que el tráfico no podrá menos de recibir un poderoso impulso por los beneficios que de jello resulta al comercio.

SECCION DE MINAS.

Nota de las operaciones que debe practicar el ingeniero D. Juan Rücker, en término de Cartagena, diputaciones del Rincon de S. Ginés y Algar, en los dias del 1.º al 5 de marzo.

Operaciones. — Nombre del expediente. — Interesado. — Sitios.

- Demarcacion. — El Trueno (escorial.) D. Pedro Moreno. — En lo de Poyo.
- Idem. — Tramoya (id.) — D. José Boracino. — En la Marina.
- Idem. — Triunvirato (id) — El mismo. Invernon.
- Idem. — S. Luis (id) — D. Pedro Casciaro. — Idem.
- Idem. — Por si acaso (id.) — D. Juan José Vila. — Tierras del Sr. Vidal.
- Idem. — Miralo (id) — D. Tomás Lucí. — Idem.
- Idem. — Las Golondrinas. — D. Juan Gomez Lopez. — Idem de Compadrejo.
- Reconocimiento. — 2ª Diana. — Don Juan José Vila. — Talayon. Del 7 al 12.
- Reconocimiento. — Gerónimo (escorial.) D. Andrés de la Guardia. — Mingote.
- Demarcacion. — 2.ª Cigarrera. — Don Juan Tébar. — Barranco de las Lajas.
- Idem. — Autoñita — D. Rafael Tomaseti. — Cabezo del Aire.
- Idem. — Calignla. — D. José G. Garrido. Cabezo cueva del Gallo.
- Idem. — Casualidad. — El mismo — Id.
- Idem. — Motezuma. — D. José Saura. — Tierras de Luengo.
- Reconocimiento. — Los 4 amigos. — Don Cristóbal Abadie. — Cabezo de Ponce.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de mañana.

S. Baldomero cf. san Mauricio mr. y san Julian mártir.

S. Roman ab. y S. Macario y eps. mrs.

Jubileo.

Estará en la iglesia de S. Antonio. Y el lunes en la misma.

SECCION MERCANTIL.

Precios de hoy en el Almudi.

| | | |
|---------------------------------|------|--------|
| Trigo del país. fan. de | 48 á | 57 rs. |
| Cebada. de | á | 20 1/2 |
| Ma z. de | 22 á | 25 |

ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS CON EL VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA POR EL DOCTOR CH. ALBERT,

médico y farmacéutico de la facultad de París, ex-farmacéutico de los hospitales civiles de París, profesor de medicina y botánica, honrado con medallas y recompensas nacionales; etc., etc.

Depósito de este remedio en Madrid, al por mayor, con grandes rebajas, Esposicion Estrangera, calle Mayor, núm. 10, al por menor en MURCIA botica del Sr. Martínez.—En Valencia Domingo. 10

Para la primera denticion de los niños

JARABE DEL DOCTOR DELABARRE,

caballero de la legion de Honor y médico de los hospitales de París

Usado en fricciones sobre las encías facilita la salida de los dientes y previene las convulsiones que tan en peligro ponen á la infancia en esta edad. La denticion no es una enfermedad, sino una funcion natural que se efectúa sin sufrimiento alguno en todos los niños en quienes se ha tenido cuidado de entretener la boca en perfecto estado de salud y de frescura.

Los felices resultados del Jarabe Delabarre se certifican todos los dias, tanto en la asistencia particular, como en el hospicio de los niños espósitos y huérfanos de París, igualmente que en todos los demás asilos de esta beneficencia especial.

NOTA. Habiendo suprimido el gobierno el timbre de los impresos, nuestras cajas no llevan ya sino la firma de Accault (sucesor de Beral), farmacéutico, depositario general, calle de la Paz, n.º 14, París.

Unico depósito por mayor para España y colonias, con grandes rebajas, Esposicion Estrangera, calle Mayor, n.º 10. Por menor á 40 rs. fraseo. En MURCIA botica del Sr. Martínez.—En Valencia Domingo 10

PATE PECTORALE

DE

RÉGNAULT AÎNÉ.

tamente ó por un conducto seguro a Mr. L. FRERE, discipulo y único sucesor de Regnaud mayor en París, 19, rue Jacob,

Depósito en todas las principales boticas de Europa.

En MADRID, depósito por mayor, Esposicion Estrangera, calle mayor, núm 10; en SEVILLA ara vinda de Troyano, calle de Colcheros, núm. 36.

Depósito por menor en Murcia Botica de D. Manuel Martínez. 10

SERVICIO MARITIMO

de las Mensagerías Imperiales

Línea directa rapidísima de Alicante á Marsella y vice versa.

De Alicante á Marsella en 30 horas: salida todos los viernes á las 12 de la mañana. Orán en 14 horas: salida todos los sábados á id. id.

De Madrid á París en 5 días, por la combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

Magníficos vapores, de grande fuerza y velocidad, servidos lujosa y esquisitamente en todos conceptos, precios módicos con grandes rebajas en los pasages para las familias de tres personas al menos, y en billetes de ida y vuelta

Para fletes, y pasages y cuantos informes deseen, dirigirse en Alicante á los Sres. D. Juan Bautista Lafora y Hermanos, Agentes de la Compañía. 48-8

INYECCION BROU

La única que cura sin necesidad de tomar otro medicamento. Véndese en las principales farmacias del universo y en París por el inventor BROU, 33, rue Lafayette. (Exigir la instrucion que la acompaña.) Veinte años de exito

Depósito por menor en Murcia, botica de D. Manuel Martínez. 10



Reconocida como sumamente eficaz contra las inflamaciones é irritaciones de la garganta y el pecho, constipados, apretamientos de la garganta, atonia (estincion de voz), catarros graves ó crónicos, asma, coqueluches y gripe.

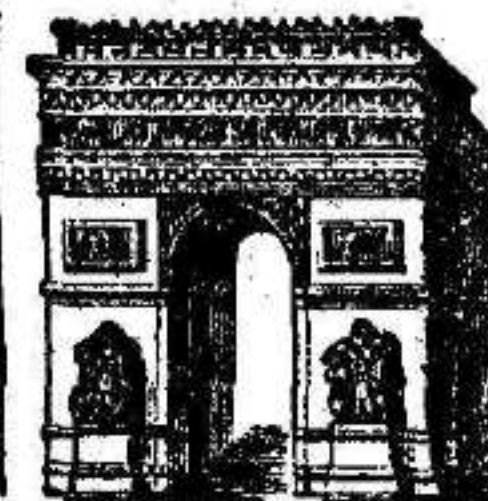
Esta pasta de un sabor muy agradable, calma la tos, facilita la expectoracion y tiene sobre todas las demás preparaciones del mismo género la ventaja de no dar ardor ninguno en la boca. Reemplaza á las tisanas pectorales y conviene á las personas que quieren cuidarse no obstante sus negocios y sus viajes.

La justificada nombradía de la pasta George y su fabricacion al vapor han valido á su autor dos medallas una de plata en 1845 y otra de oro en 1845.

Fábrica en París, rue Tailbout, núm. 28. Depósito por mayor en Madrid. Esposicion Estrangera, calle Mayor, núm. 10, y por menor á 40 reales caja en MURCIA botica del Sr. Martínez.—Valencia, Domingo. 17

APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.

PILDORAS PURGATIVAS Y CAUVIN



boticario. Plaza del Arco de Triunfo, núm. 10, en París.— Estas pildoras vegetales constituyen el mas cómodo y eficaz de los purgantes. Usanse generalmente para combatir las afecciones siguientes: Estreñimiento, humores, bilis, asma, catarros, herpes, dolores, gastritis, infartos, jaquecas, etc., etc. (Véase la instrucción.) Cajas de 4 francos y de 2. Depósito en las principales boticas de las ciudades de España y de sus colonias.

En Murcia Sr. D. Manuel Martínez, boticario. 1

EL CALENDARIO DE 1859

dispuesto en el Observatorio astronómico de san Fernando para el antiguo reino de Murcia.

Se venden en la redaccion de LA PAZ.

Por todo lo no firmado, el director, propietario y editor responsable, RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

Imp. de LA PAZ, á cargo de R. ALMAZAN, calle de S. Lorenzo, núm. 11.